

Señor Director:

Más de cuatrocientas familias de La Reina han sufrido una tremenda y triste experiencia: perder en un instante todos los muebles, objetos y recuerdos acumulados a lo largo de sus vidas.

Decenas de casas en Axel Munthe, Angel Cruchaga, Tobalaba, Loreley, Aguas Claras y otras muchas calles y avenidas sufrieron el impacto de toneladas de fango, piedras y troncos que rompieron puertas, ventanas, vidrios, pavimentos, alfombras, muebles, refrigeradores. En fin, un alud que convirtió hermosas casas de cuidados jardines en verdaderas obras gruesas, absolutamente inhabitables.

Las familias afectadas, desde el día de la catástrofe, iniciaron el trabajo sin descanso para retirar el barro, encontrar sus objetos y restituir el ritmo de sus vidas.

Era patética la noche del lunes, cuando mujeres y hombres, trémulos y valientes, con una escoba o una pala en la mano, trataban de extraer del interior de sus casas el lodo que las invadía. Era patético y triste, porque sus denodados esfuerzos resultaban absolutamente inútiles ante la magnitud de la adversidad. Sin embargo, al ver esas escenas pensé, afligido pero con esperanza, que los vecinos de La Reina seríamos capaces de enfrentar la desgracia y dominar la magnitud de la catástrofe. Hoy, con alegría, puedo asegurar que esa esperanza es ya una realidad.

Al escribir esta nota, podíamos apreciar que la gente iniciaba la ocupación de sus casas. Húmedas, sin muebles, sin vidrios ni servicios, pero con el espíritu de la familia puesto en reconquistar aquel hogar que antes los albergaba y protegía. La entereza de los vecinos afectados y la solidaridad de quienes ayudan harán posible que el camino de la reconstrucción sea el más corto, el menos burocrático y el más compartido.

Las familias afectadas contarán con recursos técnicos y económicos para entrar de lleno en la etapa de la construcción.

Hay que olvidar la tragedia y es necesario mirar hacia adelante. A esa tarea convoco a todos nuestros vecinos. El trágico alud no puede frenar nuestros impulsos de progreso y desarrollo. Tenemos que iniciar el reciclaje de las basuras, iluminar nuestra comuna, construir nuestros campos deportivos y las casas de las familias allegadas, organizar las microempresas, discutir, aprobar y poner en marcha nuestro nuevo Plan Regulador, hacer fluida la circulación vehicular y proteger nuestro patrimonio vegetal.

Muchos, y con razón, nos cuentan que están cansados de sufrir repetidamente el drama que ahora han sufrido porque no es primera vez que la quebrada De Ramón vacía su fuerza y su violencia sobre las casas construidas cerca de ella.

Es cierto que la hermosa quebrada, que debió recorrer la comuna en las condiciones que la propia naturaleza creó, ha sido estrangulada y encajonada hasta límites casi inaceptables. Sin embargo, pienso que el hombre, en ningún lugar de la tierra, es capaz de defenderse de las fuerzas desatadas de la naturaleza. Los terremotos, los tifones, los aludes, se producen sin que el hombre sea capaz de evitarlos. La experiencia que he ganado asistiendo al drama que hemos sufrido es constatar nuestras carencias para enfrentar los siniestros. Si hubiésemos contado oportunamente con tan sólo una máquina retroexcavadora, habríamos disminuido la tragedia a la mitad.

Comprometeremos nuestra preocupación en el Concejo Comunal para contar con los elementos mecánicos y humanos indispensables para que no se repita lo que pudo ser evitado.

En mi condición de alcalde, quisiera haber estado junto a cada familia atribulada para entregarle nuestro mensaje de amor y solidaridad. No fue posible hacerlo, pero nuestro espíritu está y estará con todos ustedes.

Fernando Castillo Velasco  
Alcalde de La Reina

## Motín Carcelario

Señor Director:

En el comentario editorial de "El Mercurio" del día jueves 6 de mayo recién pasado, y a propósito de la ocupación por los internos del gimnasio del penal de Colina, se señala que el director nacional de Gendarmería, en lugar de reaccionar con la debida energía, negoció con ellos y propuso considerar sus demandas en el plazo de cinco días.

Respecto de tal punto, este Director especifica que se limitó a escuchar los planteamientos de los internos, indicándoles que ellos sólo serían analizados una vez desalojado el recinto. Dicha actitud se adoptó en uso de las facultades que confiere la legislación vigente.

El Director que suscribe comparte la validez del principio de autoridad y tiene la convicción de que en este caso fue ejercido con la prudencia que la situación requería. Prueba de ello es que a escasas horas de finalizado el conflicto los cuatro instigadores de la toma, rápidamente identificados, fueron sancionados de acuerdo al reglamento.

Otro de los puntos aludidos en la mencionada editorial, y en otras anteriores, es el relativo a un supuesto agotamiento terminal del sistema estatal de administración de penales.

Al respecto, debo señalar a usted que el penal de Colina fue concebido como un recinto abierto destinado a internos de bajo compromiso delictual y, por lo tanto, receptivos a tratamientos orientados hacia su reinserción social. La carencia de un penal para condenados de alto compromiso delictual forzó, sin embargo, a administraciones anteriores, a recluir en él a internos de estas características, desnaturalizando con ello el proyecto original.

Esta situación será subsanada con la puesta en marcha del penal denominado "Colina II", destinado a internos de alto compromiso delictual; ello permitirá reclasificar a la población del actual recinto de Colina, devolviéndole su papel original.

Finalmente, quisiera destacar que el actual penal de Colina será una de las unidades piloto en las que se pondrá en práctica el plan de readaptación actualmente en reformulación, en el cual la presencia y el apoyo de la empresa privada es considerado como un aporte fundamental para facilitar la capacitación, las actividades productivas y remuneradas de los internos y su futura inserción laboral. Para ello, la institución ha establecido ya contactos con importantes sectores empresariales. Esta Dirección tampoco descarta recurrir a la empresa privada para la prestación de servicios tales como alimentación, aseo y otros que eventualmente signifiquen rebajar costos y favorecer la redirección del personal a tareas más relevantes para la institución.

Claudio Martínez Cerda  
Director Nacional  
Gendarmería de Chile

Las cartas enviadas a esta sección deben estar escritas a máquina, tener como máximo dos carillas y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.